



¡Por una Colombia más honesta!
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 158

18/11/2021 | Bogotá, D.C.



Así opera el pago de arancel e IVA en tráfico postal y envíos urgentes.

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- hace las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en operaciones aduaneras bajo la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Congreso de la República en la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), sancionada el pasado 14 de septiembre.

- Si el envío está avaluado en menos de 200 USD, sin importar el lugar de despacho o procedencia, no paga arancel.
- Si el envío está avaluado en menos de 200 USD, es despachado desde los Estados Unidos y además se trata de menos de seis (6) unidades, y no se trate de mercancías con fines comerciales, tampoco se pagará Impuesto Sobre las Ventas –IVA.

Arriba

Chat Dian

- Si el envío supera los 200 USD, se deberá pagar arancel e IVA.

La DIAN recuerda que, para el pago de los impuestos se debe tener en cuenta que, el intermediario de la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes al momento de la entrega de la mercancía informará el valor a pagar por concepto de tributos aduaneros, las cuentas bancarias a utilizar para dicho pago y se firmará la declaración simplificada de importación para efecto de finalizar la modalidad y disponer libremente de la mercancía.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 19 de noviembre de 2021

Contacto

Contact Center: 6013556922

Línea de atención Aduanera: 6013556924

Nivel central: PBX 6017428973 / (+57)3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 166

Arriba

Chat Dian